

Fecha: 20-02-2026  
 Medio: Diario Concepción  
 Supl. : Diario Concepción  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Reubicación de alumnos de escuelas quemadas y refuerzo en transportes marcarán inicio de marzo

Pág. : 7  
 Cm2: 805,3

Tiraje: 8.100  
 Lectoría: 24.300  
 Favorabilidad:  No Definida

FOTO: ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN



EN EL BIOBÍO

# Reubicación de alumnos de escuelas quemadas y refuerzo en transportes marcarán inicio de marzo

Cecilia Bastías Jerez  
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

La llegada de personas a la ciudad después de vacaciones, junto con entradas diferidas a los distintos establecimientos educacionales y lugares laborales, implica para las autoridades, en las diversas materias, una preparación puntual para retomar el ritmo habitual que suele palparse en las urbes hasta antes de la primera quincena de enero.

En transportes, la labor es fundamental ya que implica la movilización de los ciudadanos a los diversos espacios donde se desarrollan. El seremi (s) de Transportes y Telecomunicaciones, Hugo Cautivo, informó que el inicio del año escolar 2026 activará un aumento progresivo en la oferta de taxibuses y Biotrén en el Gran Concepción.

“Como cada febrero, los diversos equipos técnicos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ya están trabajando en la preparación del denominado Plan Marzo, cuyo fin es precisamente adaptar a las ciudades al retorno progresivo de sus niveles de movilidad normal”, explicó Cautivo.

Contemplando que las distintas personas retoman sus actividades en fechas que no necesariamente son la misma en todos los casos, desde la Seremi de Transportes se considera

**Ministerios trabajan en planes especiales en vista de lo que será el regreso a actividades rutinarias a partir de las próximas semanas.**

que el proceso de normalización en el Gran Concepción será progresivo y escalonado. “Por ello, el aumento del tráfico se proyecta semana a semana, sin escenarios críticos inmediatos”, dijo el seremi (s).

Algunas acciones se encuentran en fase de definición hasta la fecha, y están destinadas a incrementar la oferta de taxibuses y así como también las frecuencias de Biotren y Corito Laja. “Así como también, otros aspectos claves, destacando cambios en la sincronización semafórica”, detalló Hugo Cautivo.

## Educación

Para el 4 de marzo está estipulado en el calendario escolar 2026 el inicio de clases en la Región del Biobío, según establece el Ministerio de Educación.

En el caso de los territorios gravemente afectados por el megaincendio de enero, la cartera contempla medidas especiales. El seremi de Educación, Carlos Benedetti, mencionó que “se está desarrollando un

trabajo mancomunado y coordinado con los municipios de Penco y Tomé, a través de sus respectivos Daem para que el año escolar inicie bajo las mejores condiciones”.

La Escuela VIPLA y el Liceo Ríos de Chile, comenzarán sus actividades siendo acogidos en otros dos establecimientos que no fueron siniestrados.

En el caso de la Escuela Punta de Parra, Desafío Levantemos Chile trabaja en la instalación de una escuela modular. Lo anterior, en coordinación con la Seremi de Educación y el municipio para lograr disponer la escuela transitoria que albergará a la comunidad educativa. “Como se trata de la instalación de una infraestructura, se proyecta un retraso en el inicio de clases que llevaría a modificar el calendario para asegurar la continuidad, trayectoria educativa de los y las estudiantes”, explicó el seremi.

Otro importante cambio, será el cambio en la legislación sobre el uso de celulares en las escuelas, sobre lo

que Benedetti indicó que “regular el uso de dispositivos electrónicos en salas de clases no es una reacción conservadora frente a la tecnología. Es una decisión pedagógica orientada a proteger el aprendizaje, la salud mental y la convivencia, sin renunciar a la innovación”.

Con la entrada en vigencia de la Ley 21.801 desde el inicio del año escolar 2026 se marcará un cambio relevante en la dinámica de las salas de clases. “Se regula y restringe el uso de dispositivos móviles electrónicos en establecimientos que imparten educación parvularia, básica y media”, detalló Carlos Benedetti.

Cabe mencionar que se trata de una normativa que modifica la Ley General de Educación N° 20.370 y amplía el concepto de dispositivo móvil más allá del teléfono celular, incluyendo tablets, relojes inteligentes y cualquier equipo que permita efectuar telecomunicaciones o acceder a internet.

“La ley no elimina completamente la presencia de celulares en los colegios, sino que fija una regla general de restricción con excepciones, las que irán variando según las necesidades del momento”, expuso el secretario regional ministerial de Educación.

**OPINIONES**  
 X @MediosUdeC  
 contacto@diarioconcepcion.cl